

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022.

(17)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª Mª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril; ordinaria celebrada el día 22 de abril y extraordinaria de 27 de abril de 2022.

Se aprueban los borradores de las Actas de las sesiones extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno los días 20 y 27 de abril, y el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicación del contrato de concesión del servicio público de los aparcamientos disuasorios de la ciudad de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de concesión del servicio público de los aparcamientos disuasorios de la ciudad de Palencia, en los importes y a favor de:

▲ Lote 1 - Aparcamiento disuasorio "Jardinillos"

Adjudica	Licitador
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B86107489 Razón Social: PROMOPARC SUBTERRANEO SERVICIOS, S.L. Fecha presentación: 25-10-2021 12:34

78.299,00 € anual sin IVA, duración 4 años 313.196 €

LOTE 1. 5% GARANTÍA 15.659,8 €

▲ Lote 2 - Aparcamiento disuasorio de "Pequeña Velocidad"

Adjudica	Licitador
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: A86658119 Razón Social: ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. Fecha presentación: 25-10-2021 11:12

145.618,04 € anual sin IVA, duración 4 años 582.472,16 €

LOTE 2. 5% GARANTÍA 29.123,61€

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1.- APARCAMIENTO DISUASORIO JARDINILLOS.

Propuesta de Adjudicación

Adjudic a	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B86107489 Razón Social: PROMOPARC SUBTERRANEO SERVICIOS, S.L. Fecha presentación: 25-10-2021 12:34	Admitido	39,00	52,59	91,59	1
<input type="checkbox"/>	NIF: A58369497 Razón Social: DORNIER, S.A. Fecha presentación: 25-10-2021 09:29	Admitido	33,00	55,00	88,00	2
<input type="checkbox"/>	NIF: B18696781 Razón Social: Aparcamientos de Superficie Cádiz S.L. Fecha presentación: 25-10-2021 10:35	Excluido			0,00	3

2.- APARCAMIENTO DISUASORIO PEQUEÑA VELOCIDAD.

Propuesta de Adjudicación

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: A86658119 Razón Social: ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. Fecha presentación: 25-10-2021 11:12	Admitido	42,00	55,00	97,00	1
<input type="checkbox"/>	NIF: A58369497 Razón Social: DORNIER, S.A. Fecha presentación: 25-10-2021 09:29	Admitido	36,00	52,80	88,80	2
<input type="checkbox"/>	NIF: B86107489 Razón Social: PROMOPARC SUBTERRANEO SERVICIOS, S.L. Fecha presentación: 25-10-2021 12:34	Admitido	31,00	52,39	83,39	3
<input type="checkbox"/>	NIF: A28385458 Razón Social: ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. Fecha presentación: 25-10-2021 12:56	Excluido	13,00		13,00	4
<input type="checkbox"/>	NIF: B18696781 Razón Social: Aparcamientos de Superficie Cádiz S.L. Fecha presentación: 25-10-2021 10:35	Excluido			0,00	5

3.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

3.1 Aprobación de la 3ª Certificación y última de las obras de Renovación de aceras en la Calle Julián Díez y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022/3/15320/61901	3ª y Última Certif. Obra Renovación de aceras en la Calle Julián Díez OCYRE-PAL, S.L.	5.416,82 €

4.- URBANISMO.

4.1 Aprobación inicial del Plan Parcial del Sector Suz 2-AE del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, presentada por SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- *Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector SUZ 2-AE del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, presentado por el SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO, siendo la iniciativa municipal, en los términos acordados en el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y SEPES, suscrito con fecha 26 de octubre de 2006.*
- 2º.- *Disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes, a cuyo efecto se publicarán anuncios, al menos, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, tal como establecen los artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154, 155 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.*
- 3º.- *Conforme a lo previsto en los Artículos 53 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del RUCyL, en todo el ámbito territorial afectado por el Plan Parcial. La suspensión no afecta a las solicitudes previstas en el punto 3º a y b) del citado artículo 156.*

El acuerdo de aprobación inicial se notificará a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, con arreglo a lo previsto en el artículo 156.4 del Reglamento.

Comenzará la suspensión, al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo de aprobación inicial del Plan Parcial de Palencia y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante un año.

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura N° 31, Fila 6, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura N° 23, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 3, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 8, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 27, Fila 1, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 15, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 1, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 9, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.9 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 5, Término 1 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.10 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 6, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.11 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 27, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.- CEMENTERIO.

- 5.2 **Admitir a trámite y estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto sobre el cambio de titularidad de derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 6, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Admitir a trámite y estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 30

de diciembre de 2021, que otorgó el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 6, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal, retrotrayendo el procedimiento al momento del inicio de las actuaciones.

6.- INFORMES.

No se formularon Informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.